

SCHRADER CAMARGO S.A.S., suministra servicios de ingeniería, compras, construcción y montajes industriales; que satisfacen los requerimientos de sus Clientes de una manera eficaz y oportuna. La Compañía está comprometida con la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo la Preservación del Ambiente y el Aseguramiento y Control de la Calidad en sus proyectos, por medio de la implementación y el mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión de HSEQ, de acuerdo con las Normas ISO-9001, ISO-14001 e ISO 45001 y Evaluación RUC.

Para cumplir esta Política, la Empresa se compromete a proveer los recursos humanos, financieros, técnicos, tecnológicos y físicos necesarios, para lograr los objetivos y metas establecidos, brindar a sus Empleados, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes y partes interesadas un ambiente de trabajo seguro.

La Gerencia asume las obligaciones de esta Política y sus Compromisos y se compromete para que la gestión de HSEQ sea un sistema de mejoramiento permanente en el que concurran la experiencia, la iniciativa y el esfuerzo de todos los Colaboradores de la Empresa.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AM', positioned above a horizontal line.

---

Andrés Canela Mejía  
Gerente General

# COMPROMISOS DE HSEQ



El Gerente General de Schrader Camargo SAS., se compromete a:

1. Dar cumplimiento a la legislación y regulaciones aplicables en HSEQ, a las normas y procedimientos y políticas de la Empresa, a los requisitos de los clientes en HSEQ y a los demás requisitos suscritos por la Compañía en esta materia.
2. Identificar, eliminar peligros y aspectos; evaluar, valorar y disminuir riesgos e impactos asociados a los mismos, en las operaciones, así como los riesgos prioritarios tales como izaje mecánico de cargas, factores biomecánicos y trabajo en alturas e implantar programas enfocados a controlarlos, eliminarlos y/o minimizarlos a través de filosofía preventiva, y controlar las emergencias y contingencias con el fin de permitir la continuidad del negocio.
3. Prevenir accidentes, enfermedades laborales, deterioro de la salud, daños a la propiedad y promover la salud de las partes interesadas (trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes).
4. Prevenir la contaminación al ambiente, minimizar impactos ambientales y socio-ambientales negativos, generar actividades para la reducción de consumo de recursos naturales, separación y disposición adecuada de residuos y prevenir daños a la propiedad y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.
5. Proveer los elementos de protección individual y prevención requeridos para cada actividad y capacitar al personal sobre su uso y sobre los demás temas de HSEQ.
6. Reconocer al personal los desempeños sobresalientes en HSEQ. y su compromiso con la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes.
7. Investigar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como los productos no conformes y reportarlos según los procedimientos establecidos por la Compañía. Llevar control estadístico de los resultados para mejorar el desempeño constantemente.
8. Establecer en la sede y en las obras, objetivos, metas y programas en SST y ambientales cuantitativos en HSEQ para medir periódicamente el desempeño e implementar las medidas correctivas, preventivas y de mejora que se requieran para lograr mejoramiento continuo, logrando altos estándares en seguridad, salud en el trabajo y ambiente. Su cumplimiento se verifica a través de auditorías, inspecciones y revisiones gerenciales.
9. Registrar, mantener y suministrar información veraz, oportuna y verificable de HSEQ, libre de cualquier tipo de distorsión, manipulación o suposición y hacer cumplir el código de ética.
10. Mantener canales de comunicación con los empleados y demás partes interesadas y escuchar las inquietudes para difundir el compromiso de la Empresa con HSEQ.

---

**Andrés Canela Mejía**  
Gerente General

P-G-01 Rev. 5 - Mayo 2022  
Se revisa Enero 2023, sin cambios en el documento